

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 23 DE JULIO DEL 2024.

NUM. 36,593

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 54-2024

EL CONGRESO NACIONAL;

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No.106-2013, del 10 de Junio de 2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 15 de Febrero de 2014; se aprobó la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares a fin de atender a más de un millón de hondureños que viven en el exterior y que es obligación del Estado de Honduras, protegerlos de acuerdo con la Constitución de la República, los tratados, convenios, la costumbre internacional y las leyes.

CONSIDERANDO: Que, para atender al hondureño migrante retornado, se creó en el Artículo 29 de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH).

CONSIDERANDO: Que la protección consular es un principio fundamental del derecho internacional consuetudinario y está debidamente codificada en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963. Además, en nuestra normativa nacional interna, se encuentra contemplada en el Artículo 5 de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO Decretos Nos. 54-2024, 56-2024	A. 1 - 6
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA Acuerdos Nos. SEN-74-2024, SEN-75-2024	A. 7 - 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1 - 24

Familiares. Este principio establece que un Estado tiene la obligación de salvaguardar los intereses y derechos de sus nacionales en el extranjero y de proporcionar asistencia consular a sus ciudadanos en situaciones de necesidad. Esto incluye, entre otros los casos de emergencia, detención, problemas legales y otros desafíos que puedan afectar a los hondureños en el extranjero.

CONSIDERANDO: Que se ha atendido grandes necesidades de los hondureños migrantes, como ser atención y acompañamiento legal a los presos en la ruta migratoria, atención médica de enfermos y mutilados, así como su repatriación, atención a la niñez no acompañada y búsqueda de migrantes desaparecidos.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras suscribió en 2018 el "Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada

y Regular”. En dicho Pacto, los Estados se comprometen a examinar sus políticas y prácticas migratorias, para asegurar que no exacerban involuntariamente la vulnerabilidad de los migrantes y que se respeten sus Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Atribución 1) del Artículo 205 de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO .1- Reformar el Artículo 29 de la **LEY DE PROTECCIÓN DE LOS HONDUREÑOS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES**, en su **CAPÍTULO III** relativo al **FONDO DE SOLIDARIDAD CON EL MIGRANTE HONDUREÑO**, contenido del Decreto No.106 2013 del 10 de Junio de 2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 15 de Febrero de 2014, reformado mediante Decreto N.15-2015, del 25 de Febrero de 2015, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 19 de Marzo del 2015, el cual en adelante se leerá de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 29. FONDO DE SOLIDARIDAD CON EL MIGRANTE

HONDUREÑO (FOSMIH). Créase el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH). Este fondo será financiado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la cual deberá incluir en su presupuesto anual una asignación destinada a sufragar el FOSMIH. La asignación presupuestaria será de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000,000.00) anualmente.

La Dirección General de Protección al Migrante, adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional será la responsable de la ejecución del FOSMIH, bajo la Dirección Directa del Secretario de Estado de la Secretaría de Estado antes descrita. Ésta, con el

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

apoyo de la Gerencia Administrativa, debe elaborar y presentar un informe anual detallado sobre la ejecución y aplicación de los recursos, asegurando la transparencia y eficiencia en el apoyo a los migrantes hondureños ante el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM).

El...

Queda...

Salvo...

La...

El..."

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los quince días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO
PRESIDENTE

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA
SECRETARIA

LINDA FRANCÉS DONAIRE PORTILLO
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.
Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de mayo de 2024

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Poder Legislativo

DECRETO No. 56-2024

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en su Artículo 87 que “Las cárceles son establecimientos de seguridad y defensa social. Se procurará en ellas la rehabilitación del recluso y su preparación para el trabajo”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los Principios y Buenas Prácticas Sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en Las Américas, se establece en el Principio XIV. Trabajo, que los Estados promoverán en los lugares de privación de libertad, de manera progresiva y según la máxima disponibilidad de sus recursos, la orientación vocacional y el desarrollo de proyectos de capacitación técnico-profesional: y garantizarán el establecimiento de talleres laborales permanentes, suficientes y adecuados, para lo cual fomentarán la participación y cooperación de la sociedad y de la empresa privada.

CONSIDERANDO: Que la Ley del Sistema Nacional Penitenciario, contenida en el Decreto No. 64-2012 del 14 de Mayo del 2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 3 de Diciembre de 2012, establece que el Sistema Penitenciario Nacional tiene como fines primordiales la

protección de la sociedad y la rehabilitación, reeducación y la reinserción social de las personas condenadas a penas y medidas de seguridad privativas de libertad.

CONSIDERANDO: Que el trabajo organizado y productivo, es un elemento de importancia para un efectivo proceso de rehabilitación del privado de libertad, el hecho de formar a los privados de libertad para que puedan conseguir trabajo más fácilmente a su salida, o de profesionalizarles en un trabajo que realizan durante su tiempo de encarcelación, es una garantía esencial para que, a su salida, estén en condiciones de poder insertarse en la sociedad. Además, el éxito de estos procesos de reinserción es una condición indispensable para evitar que estas personas reincidan. De este modo, el desarrollo de políticas eficaces en más allá y tiene un impacto directo en la limitación de los fenómenos delictivos en materia de reinserción.

CONSIDERANDO: Que a través del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) se han implementado talleres y actividades educativas para el desarrollo de habilidades de formación profesional de los privados de libertad en los centros penitenciarios del país.

CONSIDERANDO: Que es necesario la suscripción de un Convenio de Trabajo Interinstitucional entre el Instituto Nacional Penitenciario (INP) y el Instituto de Formación Profesional (INFOP) para la implementación de los talleres

populares de forma permanente en todos los centros penitenciarios del país, a fin de brindar formación técnica a los privados de libertad.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar por adición el Decreto Legislativo No.64-2012, contenido de la **LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**, del 14 de Mayo de 2012 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 3 de Diciembre de 2012, en la Edición número 32,990; adicionando el Artículo 75-A, el cual a partir de la fecha se leerá de la forma siguiente:

“**ARTÍCULO 75-A.-** Para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 75 de la presente Ley, así como para el logro de los objetivos del sistema penitenciario, la Autoridad

Penitenciaria debe planificar, diseñar, gestionar, implementar y mejorar la Red Nacional de Talleres Técnicos en los establecimientos penitenciarios del país, como una medida necesaria para facilitar la reinserción social de los privados de libertad.

La Autoridad Penitenciaria debe incluir en sus planificaciones presupuestarias anuales, los fondos necesarios para el cumplimiento de esta Ley, logrando hacer una implementación gradual de conformidad con la disponibilidad financiera, mediante la suscripción de alianzas estratégicas necesarias con la administración central, Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), empresa privada, sociedad civil y organizaciones internacionales de cooperación”.

ARTÍCULO 2.- El Instituto Nacional Penitenciario (INP) en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos y la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, en un plazo máximo de Noventa

(90) días, debe actualizar los manuales y reglamentos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto, conforme a los estándares internacionales de Derechos Humanos, garantizando la seguridad y el respeto de los privados de libertad.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO

PRESIDENTE

CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES

SECRETARIO

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 10 de junio de 2024.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS

DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y

DESCENTRALIZACIÓN

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-74-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública para orientar, coordinar, supervisar y autorizar las actividades de sus respectivos despachos, emitiendo para tal efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior; debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la Licenciada **MEILYN SAMAHÍ CRUZ SERVELLÓN**, en el período comprendido

del dos (02) al quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), las funciones inherentes a la titularidad de la Subgerencia de Presupuesto de esta Secretaría de Estado, comprendidas en el artículo 35 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, contenido en el Decreto Ejecutivo No. PCM-008-97 (publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 07 de junio de 1997) y demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO: La delegada es responsable de la función que se le otorga y debe presentar al finalizar el período de su delegación un informe de los actos ejecutados.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo desde el dos (02) de julio hasta el quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, el uno de julio del dos mil veinticuatro (2024).

ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD

Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-75-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto del 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública para orientar, coordinar, supervisar y analizar las actividades de sus respectivos despachos, emitiendo para el efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 121 de la Ley General de la Administración Pública, las “PROVIDENCIAS”, son la forma que adoptan los actos de los órganos de la administración pública para darle curso al procedimiento administrativo e impulsar el mismo en su mera tramitación conforme a las disposiciones legales correspondientes.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior, debiendo el acto de delegación, además de indicar el órgano delegante, el objeto de delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

POR TANTO,

ACUERDA

PRIMERO: Delegar a la Abogada **ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR**, autorizar con su firma las providencias para el impulso procesal o de mero trámite, que se emitan de los procedimientos administrativos que se conocen en la Secretaría de Energía en el período comprendido del **uno (1) de julio de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**.

SEGUNDO: La delegada es responsable de la función delegada en la autorización de las providencias dictadas en el período de esta delegación, conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del uno (1) de julio de dos mil veinticuatro (2024) con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y debe publicarse en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, uno (01) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD

Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

Sección “B”



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA

Nº. LPN-MP-002-2024

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO

EL MINISTERIO PÚBLICO, INVITA A LAS EMPRESAS LEGALMENTE AUTORIZADAS, A PRESENTAR OFERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO EN TODAS LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las bases serán gratuitas y estarán disponibles a partir del día 19 de julio de 2024, a las 10:00 a.m., en las oficinas Administrativas, Departamento de Compras del Ministerio Público, edificio Lomas Plaza II, colonia Lomas del Guijarro, avenida República Dominicana,

Tegucigalpa, previa solicitud por escrito para el retiro de dicho documento, dirigida a la Dirección de Administración, en la página de HONDUCOMPRAS (www.honducompras.gob.hn) y en la página oficial del Ministerio Público (www.mp.hn) en el apartado de Transparencia.

RECIBO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán el día 28 de agosto de 2024, a las 10:00 a.m., acto seguido se abrirán los sobres en las Oficinas del Ministerio Público, en la ciudad de Tegucigalpa, Dirección de Administración, edificio Lomas Plaza II, colonia Lomas del Guijarro, en presencia de la Comisión de Licitaciones y de los Licitantes o Representantes que deseen asistir al acto (un representante por empresa).

Tegucigalpa, municipio de Distrito Central, 19 de Julio de 2024.

EL MINISTERIO PÚBLICO

23 J. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

**AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA
Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

La representante o Apoderada Legal: **Alma Karina Mejia**

Actuando en representación de la empresa:

PILARQUIM (SHANGHAI) CO., LTD

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

De nombre Comercial:

PILARCOMET 60 WG

Compuesto por los elementos:

46.8% Diuron, 13.20% Hexazinone

Grupo al que pertenece:

Fenilurea, Triazinona.

Clasificación toxicológica:

"5"

Estado Físico:

Sólido

Tipo de formulación:

Gránulos dispensables (WG)

Formulador y País de Origen:

**ANHUI GUANGXIN AGROCHEMICAL CO., LTD/
CHINA**

Tipo de Uso: **Herbicida** EXPSENASA: **2307-2399**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y / o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No.157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 10 de julio de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas

23 J. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

**AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA
Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la solicitud de. **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

La representante o Apoderada Legal: **Alma Karina Mejia Sanchez**

Actuando en representación de la empresa:

FORMUNICA HONDURAS S.A.

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

De nombre Comercial:

QUEMAXONE 20 SL

Compuesto por los elementos:

20% Paraquat

Grupo al que pertenece:

Bipiridilo

Clasificación toxicológica:

3

Estado Físico:

Líquido

Tipo de formulación:

Concentrado Soluble (SL)

Formulador y País de Origen:

JIANGSU NOON CROP SCIENCE CO. LTD./ CHINA.

Tipo de Uso: **Herbicida** EXPSENASA: **2237-2020**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y / o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

Tegucigalpa, M.D.C., Lunes 03 de junio de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas

23 J. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria, por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha ocho (08) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la Abogada **DAYSI FRANCELIA BONILLA PADILLA**, REPRESENTADO en juicio por el Abogado **MIGUEL ANGEL BONILLA PADILLA**, interponiendo demanda especial en materia de personal, con número de ingreso **0801-2023-01009**, contra el **ESTADO DE HONDURAS**, a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO ECONÓMICO**, para que se declare la nulidad de un acto particular de la Administración Pública por infracción del ordenamiento jurídico. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado y para su pleno restablecimiento se ordene el reintegro a un puesto de trabajo más el pago de los salarios dejados de percibir, que en derecho correspondan y demás derechos y beneficios que otorguen durante la sustanciación del juicio. Poder. Sustitución de poder. Costas. Manifiesto su intención de cumplir con los requisitos que manda la Ley. *En relación al Acuerdo de Cancelación número 056-2023, de fecha 16 de agosto del año 2023 y notificado en fecha 16 de agosto del mismo año.*

**ABG. TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA, POR LEY**

23 J. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**Tegucigalpa, M.D.C.
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 23 de noviembre del 2023, compareció a este Juzgado el ciudadano **Josue David Gunera Ponce**, **POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO PERSONAL**, para la declaración de ilegalidad y nulidad del Acto Administrativo impugnado consistente en el **ACUERDO No. ADUANAS-DE-GNGTH-300-2023**, con fecha 25 de octubre del 2023, emitido por actuaciones de la Administración Aduanera de Honduras. Que se reconozca una situación jurídica y para

su pleno restablecimiento se adopten las medidas necesarias establecidas en el artículo 112 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso **No. 0801-2023-01270**. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación.

**ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA**

23 J. 2024

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

AVISO

La infrascrita, Secretaria Administrativa de la Dirección General del Trabajo, al público en general y para los efectos de ley, **AVISA:** Que en fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, reconoció la Personalidad Jurídica del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA PROYECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL (PAE), HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. "SITRAPAE"**, con domicilio ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, el cual ha quedado inscrito en el Tomo N° V Folio N° 779 del Libro de Registro de Organizaciones Sociales.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de junio de 2024

**ABG. MERCY PAOLA ELVIR ELVIR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. SETRASS-126-2023
DEL 29 DE MARZO DE 2023**

22, 23 y 24 J. 2024

**LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS**

**No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma
es fiel con el original que recibimos para
el propósito.**

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-3317
 Fecha de presentación: 2022-06-13
 Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Quala inc.
 Domicilio: Pasea Estate P.O Box 958, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Fernando A. Godoy

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RIKOMATE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Caldos y extractos de carne de pollo, res y camarón en polvo y en cubo, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Marbely Roxana Martínez Molina
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5285
 Fecha de presentación: 2023-08-18
 Fecha de emisión: 19 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Maxi-pet, S.A. de C.V.
 Domicilio: Circuito Metropolitano Sur, Carretera a San Isidro Mazatepec - Tala kilómetro 11+400, Colonia San Isidro, Mazatepec, Código Postal 45340, Tala, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OH MY DOG!

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Eliminador de olores de perros; productos para el cuidado y limpieza de perros; productos para quitar manchas producidas por perros; limpiadores en polvo de uso general por desechos y suciedad de perros, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Edith Rosalinda Avila Canales
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1801
 Fecha de presentación: 2023-03-24
 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: QUALA INC.
 Domicilio: Pasea Estate P.O Box 958, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EL AS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "EL AS"; sin dar, exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sazonadores y condimentos, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-1802
 Fecha de presentación: 2023-03-24
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: QUALA INC.
 Domicilio: Pasea Estate P.O Box 958, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GUSTIARROZ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sazonadores y condimentos, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-1218
 Fecha de presentación: 2022-03-04
 Fecha de emisión: 2 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.
 Domicilio: Calle 17, No.42-09, Puente Aranda, Bogotá, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LABORATORIOS SIEGFRIED

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de la palabra "LABORATORIOS".

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la tipografía MYRIAD PRO BOLD y el color PANTONE 1807c, tal como se presentan en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de compra y venta al por mayor y al detalle de productos farmacéuticos, veterinarios, sanitarios, así como suministros médicos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-1213
 Fecha de presentación: 2022-03-04
 Fecha de emisión: 2 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.
 Domicilio: Calle 17, No.42-09, Puente Aranda, Bogotá, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SIEGFRIED

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la palabra "LABORATORIOS" presente en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la tipografía MYRIAD PRO BOLD y el color PANTONE 1807c, tal como se presentan en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos virales, metabólicos, endocrinos, músculos esqueléticos, cardiovasculares, cardiopulmonares, genitourinarios, disfunción sexual, oncológicos, hepatológicos, oftalmológicos, respiratorios, neurológicos, gastrointestinales, hormonales, dermatológicos, psiquiátricos y relacionados con el sistema inmune, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4625
 Fecha de presentación: 2023-07-20
 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: VFS Global Services PLC
 Domicilio: 21 Dorset Square, London -NW1 6QE, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBI

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

VFS.

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de organización de viajes; tramitación de visados de viaje, pasaportes y documentos de viaje para personas que viajan al extranjero; suministro de información sobre viajes a través de una base de datos informática en línea; reservas de viajes y transporte; transporte de viajeros; acompañamiento de viajeros; servicios de guías de viaje; organización de viajes turísticos y visitas turísticas; información de transporte; servicios de transporte por carretera, ferroviario, acuático y aéreo (pasajeros y mercancías); organización de viajes, excursiones y cruceros; servicios de entrega de mensajes; entrega de bienes; servicios de mensajería (mensajes o mercancías), de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Edith Rosalinda Avila Canales
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-5696
 Fecha de presentación: 2022-09-26
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Comercializadora Lyon S.A.S
 Domicilio: CARRERA 9, # 11-24, PISO 1, OFI. 101, BOGOTA, D.C., Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBI

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ENGOL COLLECTIONS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de la palabra "COLLECTIONS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cortaúñas, corta cutículas; limas de uñas; palitos para uñas; pulidores de uñas; tijeras de uñas; afeitadoras, máquinas para el afeitado; aparatos de depilación; pinzas de depilar; aparatos de mano eléctricos para rizar el cabello; planchas eléctricas para rizar el cabello; rizadores de pestañas; atomizadores accionados manualmente para uso industrial, comercial y/o agrícola; planchas eléctricas para alisar el cabello; máquinas para cortar el cabello; estuches de manicura y pedicura; espátulas [herramientas de mano]; vaporizadores accionados manualmente para uso industrial, comercial y/o agrícola, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5913
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TULIPAN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano anticonceptivo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6005
 Fecha de presentación: 2023-09-20
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARÍA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STELLA MARIS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad sobre la palabra "STELLA".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano analgésico, antiinflamatorio, antiinfeccioso, antibiótico, antifúngico, antiviral, antiparasitario, antitusivo y mucolítico, antialérgico, antidepresivo, anticonvulsivo, antiepiléptico, antimigrañoso, antiparkinsoniano, hipolipidemiante, escabicida y pediculicida, antiemético, oftálmico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5910
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LORAFAR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano antialérgico y antihistamínico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5907
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FOLEX

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico, suplemento nutricional de uso humano que consiste en vitaminas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4294
 Fecha de presentación: 2023-07-03
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Productos Minerales e Industriales, Sociedad Anónima de Capital Variable (PRODMIN, S.A. DE C.V.)
 Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Ivanna Elizabeth Campbell
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Caty Litter
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto "CATTY LITTER" y la apariencia de su etiqueta; sin dar exclusividad de uso de las palabras por separado. No se protege los demás elementos denominativos que aparecen en las etiquetas.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores.
J.- Para Distinguir y Proteger: Bentonita aglomerante, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4293
 Fecha de presentación: 2023-07-03
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Productos Minerales e Industriales, Sociedad Anónima de Capital Variable (PRODMIN, S.A. DE C.V.)
 Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Ivanna Elizabeth Campbell
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Kleen Kitty
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto "KLEEN KITTY" y la apariencia de su etiqueta; sin dar exclusividad de uso de las palabras por separado. No se protege los demás elementos denominativos que aparecen en las etiquetas.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores.
J.- Para Distinguir y Proteger: Bentonita aglomerante, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-7550
 Fecha de presentación: 2022-12-13
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: AGROINDUSTRIAL SAN ANTONIO, S. DE R.L.
 Domicilio: Barrio El Benque, 10 calle y 10 avenida, San Pedro Sula, Cortés, San Pedro Sula, Honduras, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CARLOS ENRIQUE PADILLA PAZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

WIEBKE INTERNATIONAL PLAZA (WIP)

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a servicios de agencias inmobiliarias, administración de bienes inmuebles, alquiler de locales y cobro de alquileres, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-7551
 Fecha de presentación: 2022-12-13
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: AGROINDUSTRIAL SAN ANTONIO, S. DE R.L.
 Domicilio: Barrio El Benque, 10 calle y 10 avenida, San Pedro Sula, Cortés, San Pedro Sula, Honduras, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CARLOS ENRIQUE PADILLA PAZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

WIEBKE INTERNATIONAL PLAZA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "WIEBKE INTERNATIONAL PLAZA" en su conjunto sin dar exclusividad a las palabras por separado
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de agencias inmobiliarias; administración de bienes inmuebles; alquiler de locales; cobro de alquileres, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4197
 Fecha de presentación: 2023-06-28
 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: THE ABSOLUT COMPANY AKTIEBOLAG.
 Domicilio: 117 97, Estocolmo, Suecia.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 489461 de fecha 14/06/2023 de Suecia.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
KAHLUA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "KAHLÚA" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas), de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-743
 Fecha de presentación: 2023-02-07
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Carlos Enrique Ancona Gómez y Luis Alberto Ceballos Monraz.
 Domicilio: Calle Napoleón, No. 63, colonia Vallarta Norte, C.P. 44690 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BYE BITES

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Repelentes de insectos; eucalipto para uso farmacéutico; extractos de plantas para uso farmacéutico; preparaciones de aloe vera para uso farmacéutico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-745
 Fecha de presentación: 2023-02-07
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Carlos Enrique Ancona Gómez y Luis Alberto Ceballos Monraz.
 Domicilio: Calle Napoleón No. 63, colonia Vallarta Norte, C.P. 44690 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Dile adiós a los piquetes

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada a la denominación "BYE BITES", con solicitud número 2023-743.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Repelentes de insectos; eucalipto para uso farmacéutico; extractos de plantas para uso farmacéutico; preparaciones de aloe vera para uso farmacéutico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2623
 Fecha de presentación: 2023-04-27
 Fecha de emisión: 21 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Agroquímica Industrial Rimac, S.A.
 Domicilio: La Lima de Cartago, doscientos metros al Oeste y cien metros al Norte de bomba Shell, Costa Rica, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TIGERBULL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos fungicidas; herbicidas; insecticidas; parasiticidas; nematocidas para uso en la agricultura; productos agroquímicos; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-7676
 Fecha de presentación: 2022-12-20
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Delivery Hero LATAM Marketplace Holding S.A.
 Domicilio: Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TU MUNDO AL INSTANTE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: La señal de propaganda está ligada a la marca de servicios denominada PEDIDOSYA con número de registro 29148.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad y promoción; administración de empresas en el campo del transporte y la distribución; servicios de gestión empresarial en el campo del transporte y la distribución; servicios informatizados de pedidos de alimentos y productos alimenticios; servicio informatizado de pedidos de bienes de consumo ajenos, alimentos y productos alimenticios; servicio de pedidos en línea de bienes de consumo ajenos, alimentos y productos alimenticios; funciones de oficina; servicios en línea de tiendas minoristas de bienes de consumo ajenos, alimentos y productos alimenticios; servicios en línea de tiendas de productos alimenticios; servicios de compras por comparación; supervisión, gestión y seguimiento de paquetes y envíos; supervisión y seguimiento de paquetes y envíos para garantizar la entrega puntual para fines comerciales; servicios de consultoría de gestión empresarial en el ámbito del transporte y la entrega; suministro de un sistema basado en la web y portales en línea en el ámbito del comercio entre consumidores y empresas para que los consumidores introduzcan, gestionen y modifiquen su información sobre las preferencias de los consumidores para que la utilicen los comerciantes a fin de crear y gestionar ofertas para la venta a los consumidores, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3700
 Fecha de presentación: 2023-06-09
 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Alejandro Fernandez Abarca.
 Domicilio: Blvd. Puerta de Hierro, No. 5200-02 fracc. Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Alejandro Fernández El Potrillo

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso sobre las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios prestados por artistas del espectáculo, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4608
 Fecha de presentación: 2023-07-20
 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: KELLOGG COMPANY.
 Domicilio: One Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, USA, 49016-3599, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CHEEZ-IT CRUNCH

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: No se da exclusividad de uso sobre la palabra "CRUNCH".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Galletas saladas; refrigerios a base de cereales; refrigerios a base de multicereales; refrigerios a base de trigo, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4087
 Fecha de presentación: 2023-06-27
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ILF INTERNATIONAL CORP.
 Domicilio: Corregimiento Ciudad de Panamá, Distrito Panamá, Provincia, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ATMOS
G.-

ATMÓS

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Maletas y carteras, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE JULIO DEL 2024

No. 36,593

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-4624
 Fecha de presentación: 2023-07-20
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: VFS Global Services PLC.
 Domicilio: 21 Dorset Square, London -NW1 6QE, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VFS.
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de administración comercial, en concreto, para proporcionar servicios completos de administración de visas, pasaportes y documentos de viaje a misiones diplomáticas en varios países, embajadas, consulados, aerolíneas, agencias de viajes, gestores de viajes, asociaciones, organismos comerciales y de viajes; servicios administrativos comerciales para concertar citas y programar entrevistas; compilación de datos matemáticos o estadísticos relacionados con los mismos; publicación de materiales publicitarios; servicios de publicidad y promoción; servicios de información comercial; difusión y actualización de espacios publicitarios; procesamiento de datos informáticos; servicios de consultoría y asesoramiento comercial relacionados con la administración de visados; servicios de información comercial relacionados con consultas sobre la administración de visados a través de agencias de información comercial; explotación de centros de llamadas telefónicas para terceros; servicios de procesamiento de datos en línea para la solicitud de visados; servicios de administración comercial para la recopilación de información sobre el estado de las solicitudes de visado e información sobre la emisión de visados; servicios de información comercial prestados mediante el acceso a bases de datos informáticas, incluidos servicios de información en línea sobre el estado de las solicitudes de visado y la emisión de visados a través de una amplia interfaz con software mundial de misiones diplomáticas; prestación de servicios de información empresarial relacionados con consultas sobre la administración de visados; agencias de información comercial relacionadas con el suministro de información y anuncios sobre la administración de visados; recopilación de datos para solicitantes de visados, especialmente por medio de una base de datos en línea para el almacenamiento, recuperación y actualización de diversos perfiles e información de solicitantes; información estadística de perfiles de solicitantes de visados proporcionada en forma de informes personalizados, basados en los datos almacenados en la base de datos antes mencionada; reproducción de documentos; relaciones públicas, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4626
 Fecha de presentación: 2023-07-20
 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: VFS Global Services PLC.
 Domicilio: 21 Dorset Square, London -NW1 6QE, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VFS.
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de software personalizado y soluciones de software de tecnología informática para la administración completa de visados, pasaportes y documentos de viaje; diseño y desarrollo de soluciones de hardware personalizadas para la administración completa de visados, pasaportes y documentos de viaje; Servicios informáticos, a saber, actuar como proveedor de servicios de aplicaciones en el ámbito de la gestión de información para alojar software de aplicaciones informáticas con el fin de administrar visados, pasaportes y documentos de viaje; facilitación del uso temporal de software informático no descargable para el seguimiento de documentos a través de redes informáticas, intranets e internet; servicios de proveedores de servicios de aplicaciones (asp), en concreto, suministro de acceso a través de un sitio web dedicado a software que permite al usuario obtener información sobre visas y pasaportes, solicitud de visas y pasaportes, programación de citas y entrevistas, cobro de pagos en línea, inscripción biométrica, captura de datos biométricos y transferencias verificación, legalización, atestación y traducción, y para el seguimiento del estado de la solicitud de visa y los documentos de visa; servicios de soporte técnico, a saber, administración y gestión remotas de dispositivos de centros de datos alojados e internos, bases de datos y aplicaciones de software; investigación y desarrollo de nuevos productos, tecnología y métodos de operaciones en el campo de la administración de visas y pasaportes, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-3833
 Fecha de presentación: 2022-06-29
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: VFS Global Services PLC.
 Domicilio: 21 Dorset Square, London -NW1 6QE, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VFS. GLOBAL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "VFS.GLOBAL", en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos y numéricos que aparecen no se protegen.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de software personalizado y soluciones de software de tecnología informática para la administración completa de visados, pasaportes y documentos de viaje; diseño y desarrollo de soluciones de hardware personalizadas para la administración completa de visados, pasaportes y documentos de viaje; servicios informáticos, a saber, actuar como proveedor de servicios de aplicaciones en el ámbito de la gestión de información para alojar software de aplicaciones informáticas con el fin de administrar visados, pasaportes y documentos de viaje; facilitación del uso temporal de software informático no descargable para el seguimiento de documentos a través de redes informáticas, intranets e internet; servicios de proveedores de servicios de aplicaciones (asp), en concreto, suministro de acceso a través de un sitio web dedicado a software que permite al usuario obtener información sobre visas y pasaportes, solicitud de visas y pasaportes, programación de citas y entrevistas, cobro de pagos en línea, inscripción biométrica, captura de datos biométricos y transferencia, verificación, legalización, atestación y traducción, y para el seguimiento del estado de la solicitud de visa y los documentos de visa; servicios de soporte técnico, a saber, administración y gestión remotas de dispositivos de centros de datos alojados e internos, bases de datos y aplicaciones de software; investigación y desarrollo de nuevos productos, tecnología y métodos de operaciones en el campo de la administración de visas y pasaportes, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3614
 Fecha de presentación: 2023-06-05
 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: G Paniz Industria de Equipamentos para Alimentacao Ltda.
 Domicilio: Calle Adolfo Randazzo, N°. 33 - Codigo Postal: 95046-800 - Ciudad: Caxias do Sul, Estado de Río Grande do Sul, Brasil.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.PANIZ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos electromecánicos para preparar alimentos; máquinas picadoras de carne; máquinas para hacer pasta; máquinas mezcladoras; picadora de carne eléctrica; molinillo industrial; máquinas trituradoras / picadoras, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3615
 Fecha de presentación: 2023-06-05
 Fecha de emisión: 18 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: G Paniz Industria de Equipamentos para Alimentacao Ltda.
 Domicilio: Calle Adolfo Randazzo, N°. 33 - Codigo Postal: 95046-800 - Ciudad: Caxias do Sul, Estado de Río Grande do Sul, Brasil.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.PANIZ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Electrodomésticos de calefacción; bandejas para hornear; hornos; horno industrial; hornos de panadería; máquinas y equipo para calefacción; panificadoras, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4257
 Fecha de presentación: 2023-07-03
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO ALFA Y OMEGA S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUPER FAST

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "SUPER FAST", sin dar exclusividad de los términos, de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones blanqueadoras [decolorantes] para uso doméstico; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar para uso doméstico; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello dentífricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-3831
 Fecha de presentación: 2022-06-29
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: VFS Global Services PLC.
 Domicilio: 21 Dorset Square, London -NW1 6QE, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VFS. GLOBAL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "VFS.GLOBAL", en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Comunicación por terminales de ordenador; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador; comunicaciones por redes de fibra óptica; servicios de correo electrónico; transmisión por fax; comunicaciones por teléfono; comunicaciones por teléfonos móviles; servicios de teleconferencia; servicios de mensajes cortos; suministro de acceso a bases de datos; suministro de acceso de usuario a una red informática mundial; facilitación de instalaciones en línea para la interacción en tiempo real; transmisión de mensajes, documentos, datos, imágenes, audio y vídeo; servicios de correo de voz; radiodifusión inalámbrica, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE JULIO DEL 2024

No. 36,593

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-5350
 Fecha de presentación: 2021-10-14
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Delivery Hero LATAM Marketplace Holding S.A.
 Domicilio: César Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege el signo figurativo sin dar exclusividad a la letra que podría contener la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Facilitación de espacio en sitios web con información sobre servicios de entrega y reservas para servicios de entrega; transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; entrega de alimentos; entrega de mercancías; transporte y entrega de paquetes; entrega de mensajes; entrega urgente de mercancías por vehículos; proporcionar información sobre la recogida y entrega de activos en tránsito; servicios de entrega; almacenamiento temporal de entregas; proporcionar información y seguimiento de información a terceros sobre la situación de la recogida y entrega mediante acceso a internet y por teléfono; proporcionar seguimiento electrónico de paquetes a terceros, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1152
 Fecha de presentación: 2023-02-24
 Fecha de emisión: 4 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Distribuidora de Empaques S. de R.L. (DISEMSA)
 Domicilio: Tegucigalpa, D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Tridimensional
D.- APODERADO LEGAL
 HUMBERTO ENRIQUE SALGADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DISEÑO TRIDIMENSIONAL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de embalaje; películas de envoltura y embalaje para productos alimenticios, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1151
 Fecha de presentación: 2023-02-24
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Distribuidora de Empaques S. de R.L. (DISEMSA)
 Domicilio: Tegucigalpa, D.C., Honduras, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 HUMBERTO ENRIQUE SALGADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA PRESENTACION DE LA MARCA EN EL TIPO DE SIGNO SOLICITADO.
I.- Reivindicaciones: SE REINVINDICAN LOS COLORES: AZUL MARINO VERDE Y BLANCO, ASI COMO TODAS LAS LINEAS, GRAFIA ESPECIAL Y DEMAS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL DISEÑO IMPRESO EN LA CAJA DEL PRODUCTO.
J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de embalaje; películas de envoltura y embalaje para productos alimenticios, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2020-15833
 Fecha de presentación: 2020-05-13
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES S. DE R.L.
 Domicilio: Anillo periférico, sector El Molinón, desvío a la Discovery School, Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 HUMBERTO ENRIQUE SALGADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SEALPAK
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Stretch film, flejes, grapas, cintas adhesivas, resinites, guantes, mascarillas, cofias, maquinaria y equipo, dispensadores, poliolefinas, bandejas de todo tipo, empaques de todo tipo, papel aluminio, bolsas regulares, bolsas de empaque al vacío, bolsas termoencogibles, fundas de material termoencogibles, fundas de celulosa, fundas colágenas, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1507
 Fecha de presentación: 2023-03-13
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.
 Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107CLA), República de Argentina, Argentina.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ILNIDER TUTEUR****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "ILNIDER TUTEUR"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para uso humano; agentes antineoplásicos e inmunomoduladores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-3530
 Fecha de presentación: 2022-06-20
 Fecha de emisión: 21 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Tuteur S.A.C.I.F.I.A.
 Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KHAIRI****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios científicos y tecnológicos, laboratorios de investigación, servicios de laboratorios (excepto laboratorios médicos); servicios de ensayo de laboratorios, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1806
 Fecha de presentación: 2023-03-24
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: WAL-MART DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NO. 647, COL. PERIODISTAS, 11220, C.P., D.F., México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MAMÁ LUCHA****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "MAMÁ LUCHA" sin otorgar exclusividad de los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de navidad, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1743
 Fecha de presentación: 2023-03-23
 Fecha de emisión: 7 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: YETI Coolers, LLC.
 Domicilio: 7601 Southwest Parkway, Austin, TX 78735, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 97746226 de fecha 09/01/2023 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****YETI****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sillas reclinables; cojines para asientos; almohadillas de asiento; fundas ajustables para muebles; accesorios para asientos, a saber, reposacabezas, respaldo portátil para su uso con sillas; almohadas cervicales; reposacabezas hinchables; escabeles; ruedas pivotantes (no metálicas), soportes para asientos; cajas de herramientas con ruedas (que no sean metálicas); cajones de almacenamiento con ruedas para uso general que no sean metálicos; jaulas de plástico, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6072
 Fecha de presentación: 2023-09-21
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: Grupo Bam S. de R.L.
 Domicilio: El Hatillo km 8.3, Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Pablo Emilio Reyes
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Licorera Olivo y Vino

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege de denominación en su conjunto, sin otorgar exclusividad de la palabra "Licorera".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a comercializar productos alimenticios y comercializar bebidas alcoholicas, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-5114
 Fecha de presentación: 2022-08-30
 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: CEMENTOS PROGRESO S.A.
 Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 VERA MARCELA MOLINA ARGUETA
E.- CLASE INTERNACIONAL (19)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
REPE-YA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "REPE-YA" tal como fue presentada la etiqueta. Los demas elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: El granito, el mármol, la grava y el barro cocido, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4603
 Fecha de presentación: 2023-07-20
 Fecha de emisión: 2 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: TECHNICAL SYSTEMS DISTRIBUTORS SOCIEDAD ANÓNIMA, "TECSYS, S.A."
 Domicilio: Ofibodegas Satélite #4, salida vieja a La Lima, San Pedro Sula, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANGELICA MARIA LAGOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TECSYS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Compra, venta de artículos electrónicos y de comunicaciones, mecánicos; asesoría en instalaciones de voz y datos instalaciones eléctricas y mecánicas; importación equipos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Edith Rosalinda Avila Canales
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4602
 Fecha de presentación: 2023-07-20
 Fecha de emisión: 2 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: TECHNICAL SYSTEMAS DISTRIBUTORS SOCIEDAD ANÓNIMA, (TECSYS, S.A).
 Domicilio: Ofibodegas Satelite #4, salida vieja a La Lima, San Pedro Sula, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ANGELICA MARIA LAGOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TECSYS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la compra, venta de artículos electrónicos y de comunicaciones, mecánicos, asesoría en instalaciones de voz y datos instalaciones eléctricas y mecánicas, importación equipos, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3012
 Fecha de presentación: 2023-05-15
 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.
 Domicilio: ALEMANIA 10, INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, 03630, México

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JESSICA REGINA COINDET

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****X-GEAR****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bocado bajos en carbohidratos y altos en grasa, a saber, barras, bocado, barras energéticas, barras altas en proteínas; bocado a base de chocolate, a saber, barras, trufas, brownies, bocado de pastel, galletas; barras de bocado y enjambres (clusters) hechos de mezclas de cereales; barras que contienen cacahuete, arándano, nueces, mantequilla de cacahuete, chocolate, frutas secas, base de chocolate o cocoa; galletas a base de cereales [barras]; galletas a base de frutos secos [barras]; churpias [galletas de cacahuete], de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6223
 Fecha de presentación: 2023-09-26
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Novartis AG
 Domicilio: 4002 Basel, Suiza

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JESSICA REGINA COINDET

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****VIGAMOX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones oftálmicas y otorrinolaringológicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3018
 Fecha de presentación: 2023-05-15
 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.
 Domicilio: ALEMANIA 10, INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, 03630, México

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JESSICA REGINA COINDET

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ALFA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos, tratamientos de higiene y belleza para personas, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5529
 Fecha de presentación: 2023-08-29
 Fecha de emisión: 25 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras S.A. de C.V.
 Domicilio: Kilómetro 1, carretera a Puerto Cortés, San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MERCEDES MARGARITA BARAHONA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

QUIMI C VITA

G.-

QUIMI-
C-VITA®

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento vitamínico en tabletas; cápsulas; jarabes; suspensiones y soluciones orales; gelpcaps; dulces energizantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 23 DE JULIO DEL 2024

No. 36,593

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-7685
 Fecha de presentación: 2022-12-20
 Fecha de emisión: 17 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: InfraCo S.A.
 Domicilio: 2, rue du Fort Bourbon, 1249 Luxembourg, Luxemburgo.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

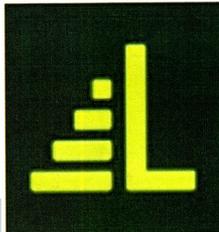
D.- APODERADO LEGAL

Amor Medina Carranza

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Descuento de facturas [factoraje]; alquiler de explotaciones agrícolas; organización de la financiación de proyectos de construcción; arrendamiento con opción de compra [leasing]; préstamos a plazos; servicios de agencias inmobiliarias; tasación de bienes inmuebles; corretaje de bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles; alquiler de bienes inmuebles; cobro de alquileres; estimación financiera de costos de reparación; tasación filatélica; servicios inmobiliarios; negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3111
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 29 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

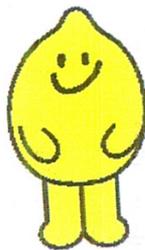
D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar acceso en línea al aplicación de software; servicios de mensajes cortos (SMS); acceso de usuarios a programas informáticos en redes de datos; proporcionar acceso a los usuarios a los contenidos de los medios de entretenimiento a través de internet; comunicación por redes privadas virtuales (VPN); entrega electrónica de imágenes y fotografías a través de una red informática global; servicios de transmisión y recepción de datos de telecomunicaciones; proporcionar acceso a las redes de telecomunicaciones para transmitir y recibir datos/sonidos o imágenes; transmisión de texto/foto/vídeo mediante teléfonos inteligentes; transferencia de información por teléfonos inteligentes; transmisión, difusión y recepción de audio, video, imágenes fijas y en movimiento, textos y datos; proporcionar acceso a usuarios a redes informáticas globales; servicios de acceso a portales de intercambio de videos en internet; suministro de foros en línea, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2020-18345
 Fecha de presentación: 2020-06-25
 Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HIMALAYA GLOBAL HOLDINGS LTD.
 Domicilio: HIMALAYA HOUSE, 138 ELGIN AVENUE, P.O. BOX 1162, GRAN CAYMAN, KY1-1102, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PUREHANDS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pastillas de jabón; jabones desodorantes; jabones, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-6373
 Fecha de presentación: 2022-10-28
 Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: SUOL INNOVATIONS LTD
 Domicilio: Themistokli Dervi. 41 HAWAII TOWER, 1st floor, Flat/Office 106-CY1066 Nicosia (CY), Chipre.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VIAJES MÁS HUMANOS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SEÑAL DE PROPAGANDA LIGADA A LA MARCA DE SERVICIOS inDrive CON NÚMERO DE REGISTRO 2022-005946.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Análisis de sistemas informáticos; recuperación de datos informáticos; servicios de protección contra virus informáticos; diseño industrial; diseño de artes gráficas; estudios de proyectos técnicos; ingeniería; instalación de programas informáticos; consultoría de tecnologías de la información [TI]; consultoría de programas informáticos; actualización de programas informáticos; supervisión de sistemas informáticos mediante acceso remoto; software como servicio [SaaS]; mantenimiento de programas informáticos; conversión de datos de programas informáticos y datos [no conversión física]; diseño de sistemas informáticos; alquiler de servidores web; duplicación de programas informáticos; diseño de programas informáticos; programación informática; topografía, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1287

Fecha de presentación: 2023-03-02

Fecha de emisión: 17 de junio de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: Distribuidora Marcant S. de R.L. de C.V.

Domicilio: Avenida Circunvalación, 3ra Ave. SE, San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Alex Montoya Montoya

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Centenaria

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CENTENARIA" y la apariencia de la etiqueta sin dar protección a los demás elementos denominativos contenidos en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Agua mineral con gas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1288

Fecha de presentación: 2023-03-02

Fecha de emisión: 17 de junio de 2024

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL****A.- TITULAR**

Solicitante: Distribuidora Marcant S. de R.L. de C.V.

Domicilio: Avenida Circunvalación, 3ra Avenida SE, San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Alex Montoya Montoya

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****CENTENARIA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial para la venta de agua mineral con gas, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2024-1575

Fecha de presentación: 2024-03-05

Fecha de emisión: 12 de junio de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: LABORATORIOS Y DROGUERIA PHARMADEL, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 1ra Calle 1-36, Jardines de San Juan, zona 17 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANTONIO JOSE MONTES RITTENHOUSE

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FLUVIREX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico indicado en la prevención de los síntomas de las patologías agudas y crónicas del aparato respiratorio, aclara el moco y facilita la expectoración aliviando la tos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2024-1573

Fecha de presentación: 2024-03-05

Fecha de emisión: 12 de junio de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: LABORATORIOS Y DROGUERIA PHARMADEL, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 1era Calle 1-36, Jardines de San Juan, zona 7 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANTONIO JOSE MONTES RITTENHOUSE

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****GADEL PLUS****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de "PLUS" de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico indicado para el tratamiento del dolor neuropático y para el tratamiento de convulsiones al disminuir la excitación anormal del cerebro, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-7677
 Fecha de presentación: 2022-12-20
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Delivery Hero LATAM Marketplace Holding S.A.
 Domicilio: Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TU MUNDO AL INSTANTE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: La señal de propaganda está ligada a la marca de servicios denominada PEDIDOSYA con número de registro 30142.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar un sitio web con información sobre servicios de entrega y reservas para servicios de entrega; transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; entrega de alimentos; entrega de paquetes; transporte y entrega de mercancías; entrega de mensajes; entrega urgente de mercancías por vehículos; proporcionar información relativa a la recogida y entrega de activos en tránsito; servicios de entrega; almacenamiento temporal de entregas; proporcionar información y seguimiento de información a terceros sobre el estado de la recogida y la entrega mediante acceso a internet y por teléfono; proporcionar seguimiento electrónico de paquetes a otras personas, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-2741
 Fecha de presentación: 2023-05-04
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Western IP Management
 Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ROBOTCHEF****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos eléctricos de cocción, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1506
 Fecha de presentación: 2023-03-13
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.
 Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107CLA), República de Argentina, Argentina.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TREXONIL TUTEUR****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para uso humano; antineoplásicos e inmunomoduladores; productos para el sistema cardiovascular y productos para el sistema respiratorio, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-2971
 Fecha de presentación: 2023-05-12
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FERREMUNDO S.A. DE C.V.
 Domicilio: Comayagua, departamento de Comayagua, Honduras, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****JASIC****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas de soldadura eléctricas; soldadoras de arco eléctrico; máquinas de soldadura de gas; máquinas de soldadura láser; soldadores, accionados por gas; tubos de soplado de soldadura, accionados por gas; electrodos para máquinas de soldar; aparatos de soldadura por arco eléctrico; antorchas de soldadura; robots industriales, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-1579
 Fecha de presentación: 2022-03-18
 Fecha de emisión: 3 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Ape Foundation
 Domicilio: Whitehall Chambers, 2nd Floor Whitehall House, 238 North Church Street, PO Box 31489, KY1-1206, George Town, Grand Cayman, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

APECOIN

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Hardware de la computadora; relojes inteligentes; joyas inteligentes; anteojos; gafas de sol; gafas de realidad virtual; auriculares; audífonos; auriculares para juegos; dispositivos periféricos para juegos de computadora; estuches para computadoras, teléfonos inteligentes, auriculares, audífonos y dispositivos de juego; letreros de diodos emisores de luz (LED); letreros de neón; cadena de bloques; criptomoneda; hardware para billetera de criptomonedas; archivos multimedia de tokens no fungibles (NFT); archivos de música con tokens no fungibles (NFT); archivos de imágenes de tokens no fungibles (NFT); archivos de video de tokens no fungibles (NFT); archivos de texto de tokens no fungibles (NFT); archivos de audio de tokens no fungibles (NFT); archivos de imagen, música, audio, video y multimedia autenticados por tokens no fungibles (NFT); publicaciones electrónicas descargables; imágenes digitales, archivos de audio, video y multimedia; gráficos de computadora; software; software de cadena de bloques; software de libro mayor compartido; software de criptografía; software para usar con criptomonedas; software para usar con moneda digital; software para usar con moneda virtual; software para acuñar, crear y emitir activos digitales, tokens digitales, tokens criptográficos, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; software para ver y brindar acceso a activos digitales, tokens digitales, tokens criptográficos, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; software para distribuir, comerciar, almacenar, enviar, recibir, aceptar y transmitir activos digitales, tokens digitales, tokens criptográficos, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; software para finanzas descentralizadas; software para crear y ejecutar contratos inteligentes; software para desarrollar aplicaciones descentralizadas; software para registrar, administrar, rastrear y transferir participaciones de propiedad en organizaciones autónomas descentralizadas; software para la gestión y gobernanza de organismos autónomos descentralizados; software para participar y votar en organismos autónomos descentralizados; software para ejecutar y registrar transacciones financieras; software de contabilidad distribuida para su uso en el procesamiento de transacciones financieras; software para transferencia electrónica de fondos; software para usar como monedero de criptomonedas; software para usar como monedero electrónico; software para crear y administrar monederos electrónicos; software para el pago de moneda digital y transacciones de cambio; software para gestionar y validar transacciones que involucran activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; software de procesamiento de pagos electrónicos; software de juego; software de realidad virtual; software para crear NFT; software para administrar y verificar transacciones en una cadena de bloques; software para el desarrollo de juegos; herramientas de desarrollo de software de juegos; software de juegos de cadena de bloques; software para minería de criptomonedas; software para el cultivo de criptomonedas; software para organizar y realizar subastas; software para votar; software para redes sociales; herramientas de desarrollo de software; software para crear, administrar e interactuar con una comunidad en línea; software para crear, administrar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; software para compartir archivos; software de comunicaciones; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, gráficos, imágenes, audio y contenido audiovisual a través de internet y redes de comunicación; software para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, mostrar, etiquetar, bloguear, transmitir, vincular, anotar, indicar opiniones, comentar, votar, incrustar, transmitir y compartir o proporcionar medios electrónicos de otro modo o información a través de redes informáticas y de comunicación; software para procesar imágenes, gráficos, audio, video y texto; software para la recopilación, gestión, edición, organización, modificación, transmisión, intercambio y almacenamiento de datos e información; software para transmitir, compartir, recibir, descargar, mostrar, interactuar y transferir contenido, texto, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas; software de comercio electrónico; software de comercio electrónico que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de una computadora global, internet y redes de comunicación; software para procesar transacciones electrónicas; software para organizar, buscar y gestionar eventos; software para crear cuentas y mantener y administrar información sobre transacciones financieras en libros distribuidos y redes de pago entre pares; software para su uso en el comercio financiero; software para uso en intercambio financiero; software para proporcionar la autenticación de las partes de una transacción financiera; software para mantener libros de contabilidad para transacciones financieras; software para la gestión de la seguridad criptográfica de transmisiones electrónicas a través de redes informáticas; software para cifrar y permitir la transmisión segura de información digital a través de internet; software para conversión de divisas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-3830

Fecha de presentación: 2022-06-29

Fecha de emisión: 22 de febrero de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: VFS Global Services PLC

Domicilio: 21 Dorset Square, London -NW1 6QE, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

VFS.GLOBAL

G.-

VFS.GLOBAL
 EST. 2001

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "VFS.GLOBAL", en su conjunto y la apariencia de su etiqueta los demás elementos denominativos que aparecen no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de administración comercial, en concreto, para proporcionar servicios completos de administración de visas, pasaportes y documentos de viaje a misiones diplomáticas en varios países, embajadas, consulados, aerolíneas, agencias de viajes, gestores de viajes, asociaciones, organismos comerciales y de viajes; servicios administrativos comerciales para concertar citas y programar entrevistas; compilación de datos matemáticos o estadísticos relacionados con los mismos; publicación de materiales publicitarios; servicios de publicidad y promoción; servicios de información comercial; difusión y actualización de espacios publicitarios; procesamiento de datos informáticos; servicios de consultoría y asesoramiento comercial relacionados con la administración de visados; servicios de información comercial relacionados con consultas sobre la administración de visados a través de agencias de información comercial; explotación de centros de llamadas telefónicas para terceros; servicios de procesamiento de datos en línea para la solicitud de visados; servicios de administración comercial para la recopilación de información sobre el estado de las solicitudes de visado e información sobre la emisión de visados; servicios de información comercial prestados mediante el acceso a bases de datos informáticas, incluidos servicios de información en línea sobre el estado de las solicitudes de visado y la emisión de visados a través de una amplia interfaz con software mundial de misiones diplomáticas; prestación de servicios de información empresarial relacionados con consultas sobre la administración de visados; agencias de información comercial relacionadas con el suministro de información y anuncios sobre la administración de visados; recopilación de datos para solicitantes de visados, especialmente por medio de una base de datos en línea para el almacenamiento, recuperación y actualización de diversos perfiles e información de solicitantes; información estadística de perfiles de solicitantes de visados proporcionada en forma de informes personalizados, basados en los datos almacenados en la base de datos antes mencionada; reproducción de documentos; relaciones públicas, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-6940
 Fecha de presentación: 2022-11-18
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS PROSALUD S.A.
 Domicilio: Centro Empresarial Fórum 1, Santa Ana, San José, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PET VITAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PET VITAL" en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimento para perro en forma de concentrado; alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; salsas saborizantes para alimento concentrado para perro; snacks y galletas tipo premios para perros, alimento para gato en forma de concentrado; alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; paté para gato; snacks y galletas tipo premios para gatos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-2443
 Fecha de presentación: 2022-05-05
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Distribuidora de Empaques S. de R.L.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HUMBERTO SALGADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EP by SEALPAK

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación EP by SEALPAK en su conjunto sin dar exclusividad de uso a los términos por separado, no se protegen los demás elementos denominativos presentes en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de embalaje, películas de envoltura y embalaje, materiales plásticos, aluminio, sacos, bolsas, cartón; materiales de papel reciclado para embalaje; envases de cartón reciclado para productos alimenticios, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-2442
 Fecha de presentación: 2022-05-05
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Distribuidora de Empaques S. de R.L.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HUMBERTO SALGADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SEALPAK SP

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SEALPAK SP en su conjunto sin dar exclusividad de uso a los términos por separado. No se protegen los demás elementos denominativos presentes en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de embalaje; películas de envoltura y embalaje; materiales plásticos, aluminio, sacos, bolsas, cartón; materiales de papel reciclado para embalaje, envases de cartón reciclado para productos alimenticios, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1508
 Fecha de presentación: 2023-03-13
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107CLA). República de Argentina, Argentina.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LUNADIN TUTEUR

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "LUNADIN TUTEUR"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para uso humano; agentes antineoplásicos e inmunomoduladores; agentes desintoxicantes para tratamiento citostático; agentes inmunosupresores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1509
 Fecha de presentación: 2023-03-13
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.
 Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1 107CLA), República de Argentina, Argentina.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TUTEUR

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios científicos y tecnológicos, laboratorios médicos, laboratorios de investigación, servicios de laboratorios; servicios de ensayo de laboratorios, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2020-23886
 Fecha de presentación: 2020-11-05
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL S.A.
 Domicilio: KM.10 Ruta al Atlántico, Zona 17, Guatemala C.A 01017, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SANITISU

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Mascarillas; mascarillas quirúrgicas, mascarillas de anestesia, mascarillas para personal médico, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-2283
 Fecha de presentación: 2023-04-18
 Fecha de emisión: 25 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.
 Domicilio: Calle 17 No. 42-09 en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SIEGFRIED NACTALIA

G.-

Siegfried Nactalia 

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "SIEGFRIED NACTALIA" en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, tal como fue presentada en la solicitud.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-2280
 Fecha de presentación: 2023-04-18
 Fecha de emisión: 25 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.
 Domicilio: Calle 17 No. 42-09 en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SIEGFRIED NACTALIA

G.-

Siegfried Nactalia 

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "SIEGFRIED NACTALIA" en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, tal como fue presentada en la solicitud.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3737
 Fecha de presentación: 2023-06-09
 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Hyatt International Corporation.
 Domicilio: 150 North Riverside Plaza, 14th Floor. Chicago, IL, 60606., Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LILOQUY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Hoteles; hoteles de vacaciones; servicios de motel; alojamiento temporal, reserva de habitaciones de hotel y alojamiento temporal; servicios de alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva para proporcionar alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva realizados a través de sitio para habitaciones de hotel y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas; servicios residenciales y organizaciones de alojamientos temporales, a saber, apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; prestación de servicios de información sobre alojamiento para viajes; proporcionar información en el campo de hoteles y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas, incluso a través de un sitio web; proporcionar información en el campo de los servicios residenciales y organización de alojamientos temporales, a saber apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; servicios hoteleros especializados prestados como parte de un programa para huéspedes frecuentes del hotel; servicios hoteleros con programas de incentivos que brindan servicios especiales para huéspedes, comodidades y, premios a los miembros frecuentes del hotel; servicios de restaurantes y bares; catering para el suministro de comidas y bebidas; proporcionar información sobre servicios de restauración, catering y bar, incluso a través de un sitio web, proporcionar banquetes y lugares para eventos sociales para ocasiones especiales; proporcionar lugares para conferencias, exposiciones y reuniones; proporcionar información sobre la provisión de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales y la provisión de instalaciones para conferencias, exposiciones y reuniones, incluso a través de un sitio web; alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería para conferencias, exposiciones, reuniones y eventos sociales y banquetes; alquiler de salas de reunión, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1357

Fecha de presentación: 2023-03-06

Fecha de emisión: 12 de febrero de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SISTEMAS C&C, S.A. de C.V.

Domicilio: Edificio Plaza Azul, tercer nivel, local #37, Tegucigalpa, D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SISTEMAS C&C

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de los elementos denominativos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Venta de equipo de cómputo y accesorios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4517

Fecha de presentación: 2023-07-14

Fecha de emisión: 6 de marzo de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TUTEUR S.A.C.I.F.I.A

Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1107CLA), República Argentina, Argentina.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TERFANIB TUTEUR

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4209

Fecha de presentación: 2023-06-28

Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DISTRIBUCIONES ALGAMA S. DE R.L.

Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HUMBERTO ENRIQUE SALGADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

INCA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "INCA" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alambres de puas; clavos; grapas; alambre galvanizado; malla ciclón; alambre recocido, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 7 A. 2024

Número de Solicitud: 2021-1476
 Fecha de presentación: 2021-03-26
 Fecha de emisión: 9 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Banco Davivienda, S.A.
 Domicilio: Avenida el Dorado No. 68 C - 61 Piso 10, Bogotá, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Davida PROTECCIÓN FAMILIA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso sobre las palabras "PROTECCIÓN FAMILIA".

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores de la etiqueta tal cual se presenta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5258
 Fecha de presentación: 2023-08-17
 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVA HEALTHCARE, S.A.
 Domicilio: Calle 15 y Paseo Gorgas, Zona Libre de Colón, Panamá

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Royalfresh

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "Royalfresh" en su forma conjunta sin dar exclusividad a las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pasta dental, jabones, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2094
 Fecha de presentación: 2023-04-13
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ELECTRONIC ARTS INC.
 Domicilio: 209 Redwood Shores Parkway, Redwood City, California, 94065, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

EA SPORTS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "EA SPORTS"; sin dar exclusividad de la palabra "SPORTS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software de juegos de ordenador descargable; software de juegos de ordenador grabado; software de juegos de ordenador descargable a través de una red informática global y dispositivos inalámbricos; software de videojuegos descargable; software de videojuegos grabado, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2095
 Fecha de presentación: 2023-04-13
 Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ELECTRONIC ARTS INC.
 Domicilio: 209 Redwood Shores Parkway, Redwood City, California, 94065, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

EA SPORTS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "EA SPORTS"; sin dar exclusividad de la palabra "SPORTS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento, a saber, suministro de un juego de ordenador en línea; suministro de información relacionada con juegos de ordenador electrónicos proporcionada a través de Internet, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

21 J., 8 y 23 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3106
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 7 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Bo 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios de cocina; cristalería que no se incluya en otras clases; baterías de cocina; artículos de cerámica para uso doméstico; peines; jarras para beber; servicios de té; utensilios de baño; cepillos de dientes; utensilios cosméticos; cepillos; piezas de arte, de porcelana, barro cocido o cristal; manoplas de cocina, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-7477
 Fecha de presentación: 2022-12-08
 Fecha de emisión: 9 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SEBASTIÁN CHOCANO SIFUENTES.
 Domicilio: LOS LAURELES 104, OFICINA 404, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, Perú.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

apuesto L.GANTE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "apuesto L. GANTE"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de juegos de azar o apuestas; servicios de juegos disponibles en línea por una red informática, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1701
 Fecha de presentación: 2023-03-21
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
 Domicilio: Km. 16.5 Carretera a El Salvador, Cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FIXADERME

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Agua de colonia; barras de labios; acondicionador [cosmético]; cosméticos; cosméticos para cejas; cosméticos para niños; cremas cosméticas, desodorantes [perfumería]; extractos de flores [perfumería]; uso cosmético. leche limpiadora para uso higiénico; lociones para uso cosmético; maquillaje para el rostro; mascarillas de belleza; aceites para uso cosmético; perfumes; pomadas para uso cosmético; preparaciones para el bronceado [cosméticos]; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; perfumería; preparaciones de maquillaje; desmaquillantes; jabones. polvos de talco; tintes cosméticos; champús, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-6372
 Fecha de presentación: 2022-10-28
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: SUOL INNOVATIONS LTD.
 Domicilio: Themistokli Dervi, 41 HAWAII TOWER, 1st floor, Flat/Office 106 CY-1066 Nicosia (CY), Chipre.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VIAJES MÁS HUMANOS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SEÑAL DE PROPAGANDA VINCULADA A inDrive CON NÚMERO DE REGISTRO 2022-5945

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Información sobre el tráfico; información sobre el transporte; logística del transporte, a saber, organizar el transporte de pasajeros; transporte de pasajeros; proporcionar direcciones de conducción con fines de viaje; servicios de taxi y de alquiler de vehículos, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024